



ANDOINGO UDALA

ANDOAIN

**MUNICIPIO POR EL BUEN TRATO
A LA INFANCIA**

PROZESUA Y PLAN LOCAL

2.022





ANDOINGO UDALA





ANDOAINGO UDALA

*“Lo que uno ama en la infancia
se queda en el corazón para siempre”.*

–Jean-Jacques Rousseau–





ANDOAINO UDALA

1- INTRODUCCIÓN

Uno de los principales objetivos que tiene esta Alcaldía y el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento es asegurar el bienestar de todas las niñas, niños y adolescentes (NNAs) de Andoain, para que puedan crecer y educarse en entornos seguros y donde el buen trato sea una característica de toda nuestra comunidad.

El ayuntamiento de Andoain con el acompañamiento y colaboración de Hezi Zerb Elkartea y la Fundación Educo, ha puesto en marcha un proceso de participación comunitaria llevada a cabo en los últimos tres años junto a los centros educativos del municipio, diferentes departamentos municipales, entidades sociales, madres y padres y sobre todo las niñas, niños y adolescentes de Andoain, que da como resultado este plan local “Andoain por el Buen Trato a la Infancia”.

Este proceso pone los derechos de niñas, niños y adolescentes en el centro de las políticas locales, de forma que tengan voz propia y sean parte activa en las decisiones que vayamos tomando. Porque son muchos los desafíos a los que se enfrentan hoy: la pobreza, las desigualdades, la violencia, la discriminación, internet y las redes sociales o el cambio climático, entre otros. Y no podemos ni debemos hacer frente a todos estos retos sin tenerles en cuenta.

Por ello, en este plan hemos establecido 8 líneas estratégicas, que trataremos de abordar y a las que intentaremos dar respuesta:

1. La participación de niños, niñas y adolescentes.
2. La creación de contextos seguros y de buen trato.
3. La sensibilización social, promoviendo una cultura de buen trato en la comunidad.
4. La parentalidad positiva.
5. La autoprotección de niños, niñas y adolescentes.
6. La consolidación de una mesa de agentes locales, que analicen la realidad y las actuaciones.
7. La realización de programas estables y adaptados a niños, niñas y adolescentes.
8. El desarrollo de acciones específicas preventivas en el contexto de internet y las redes sociales.

Este es nuestro compromiso y el del municipio de Andoain. Queremos seguir avanzando, de forma conjunta y comunitaria y este plan nos va a marcar y guiar en las acciones a realizar y también nos va a definir los recursos que debemos ir destinando, para asegurar que situemos los derechos de niñas, niños y adolescentes en el centro de nuestras políticas locales.

Maidar Lainez

Alcaldesa de Andoain





ANDOAIN UDALA

DECLARACIÓN MUNICIPAL DE COMPROMISO HACIA EL BUEN TRATO EN LA INFANCIA

El colectivo infantil es en sí mismo un grupo vulnerable, por ello la Declaración de los Derechos de la infancia contempla un conjunto de derechos entre los que se encuentran los referidos a la vida, la salud, la educación, el ocio, la vida familiar, a estar protegidos frente a la violencia, a no ser discriminados y a que se escuchen sus opiniones. El marco legal que nos rige y orienta tiene en cuenta esos derechos, pero algunos de ellos son vulnerados con mayor o menor frecuencia y gravedad. Este hecho es algo que apela a nuestra responsabilidad y nos moviliza.

El Ayuntamiento de Andoain quiere presentar públicamente su compromiso unánime con todos los niños, niñas y adolescentes de este municipio, para que puedan crecer y educarse en entornos seguros y donde el buen trato sea una característica de toda nuestra comunidad.

Nuestro propósito es sumar voluntades y actuaciones para que nuestro municipio sea un auténtico espacio de protección frente a las amenazas que puedan existir alrededor de la infancia y adolescencia.

Andoain quiere convertirse así en un Municipio Comprometido con el Buen trato a la Infancia. Desde una apuesta institucional contando con diferentes agentes sociales y con la comunidad en general iniciamos un camino que queremos quede plasmado en un Plan Local de actuación.

Aceptamos el acompañamiento de la asociación Hezi Zerb y de la Fundación Educo, para desarrollar este proceso que tendrá su primer gran hito dentro de 6 meses con la confección de un PLAN LOCAL POR EL BUEN TRATO A LA INFANCIA que se socializará durante el 2.021.

Andoain, 12 de febrero de 2021





ANDOAINO UDALA

“No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad que la forma en que trata a sus niños”, (Nelson Mandela), y no hay una frase que sintetice mejor el objetivo de este programa: garantizar que nuestras niñas, niños y jóvenes reciban el buen trato que todas ellas merecen, cualquiera que fuese su origen, religión, clase social...

Es evidente que este programa es el resultado de un desarrollo continuo en el tiempo en el impulso de políticas y programas dirigidos a la infancia y juventud, desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Hace tres décadas que este Ayuntamiento apostó por un programa entonces novedoso, el programa de intervención socioeducativo en medio abierto, entre nosotros, educación de calle. En aquel entonces, y casi de manera paralela, tres ayuntamientos apostamos por una intervención novedosa, intervenir desde la calle con la figura de un educador con jóvenes que presentaban dificultades. Desde entonces, un número importante de niñas, niños y adolescentes, que podían estar en una situación de dificultad, pudieron contar con esta figura.

En el éxito de este programa sería injusto no nombrar a todos los centros educativos de la localidad y a las/os profesionales que entonces apostasteis con nosotros por esta nueva forma de intervención. Cuando apenas se conocía el trabajo en red, nosotras/os ya lo estábamos construyendo, tejiendo nuestra propia red municipal, como soporte y contención a la infancia más vulnerable.

Hoy, este programa se denomina Programa psicoeducativo y psicosocial, cuenta con una psicóloga y tres educadoras/es que, día a día, trabajan con padres, madres, niñas, niños y jóvenes en estrecha colaboración con las trabajadoras sociales de base, referenciales de esas familias, y los centros escolares.

No hay duda de que, cuanto antes se detecta y se interviene en situaciones de malestar infantil, mejores serán los resultados de dicha intervención. Por ello, en el 2019, el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento apuesta nuevamente por la puesta en marcha de un programa para el abordaje precoz del malestar infantil: Emantik.

No hay duda de que Emantik se asienta en el trabajo en red construido desde hace 3 décadas en este municipio de Andoaín, entre los Servicios Sociales y los centros escolares, con un enfoque comunitario. Se fundamenta en el enfoque de derechos de la infancia y la corresponsabilidad de los diferentes agentes sociales en garantizar que las niñas y niños se desarrollen en un entorno protector.

Al comienzo de esta nueva legislatura, el nuevo Ayuntamiento, asumió que uno de sus ejes transversales en la política municipal sería el de trabajar por convertir Andoaín en un municipio donde el Buen Trato a la infancia y adolescencia estaría entre una de sus prioridades.





ANDOAINGO UDALA

Trasladando este objetivo a la empresa con la que este Ayuntamiento aborda y trabaja los programas de infancia y juventud, Hezi Zerb, y la entidad social Educo, se decidió aunar nuestras sinergias en favor de la puesta en marcha de este programa.

El mismo ha sido posible, una vez más, gracias al trabajo coordinado con todos los centros escolares de la localidad, entidades como el Gazte Lokala, Programa psicoeducativo y psicosocial, profesionales del programa EmanTik, responsables de diferentes departamentos del Ayuntamiento, madres y padres y niños, niñas y adolescentes.

Mi reconocimiento, también, a todos los grupos políticos que conforman el actual Ayuntamiento, ya que todos ellos han acordado que Andoain sea un municipio seguro y protector para niñas, niños y adolescentes; libre de violencia, donde todas y todos ellas/os puedan ejercer sus derechos. Velar por los intereses específicos de la infancia y adolescencia, bajo la perspectiva de derechos, se traduce en velar por el Interés Superior del Menor.

Ana Sanz

Responsable de Servicios Sociales de Andoain





ANDOAINGO UDALA

La Fundación Educación y Cooperación (Educo) es una ONG de cooperación global para el desarrollo que actúa desde hace más de 25 años a favor de la infancia y en defensa de sus derechos.

En el campo de la protección infantil, Educo trabaja para erradicar toda forma de violencia y maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que cause o pueda causar daño a la salud, al desarrollo o a la dignidad de las niñas, niños y adolescentes (NNA) o poner en peligro su supervivencia. Y lo hace sin importar su sexo, creencias religiosas, origen étnico, estatus socioeconómico, o cualquier otro factor que pueda servir de base para sufrir discriminación, poniendo especial atención en las condiciones de vulnerabilidad de NNA con capacidades diferentes.

En la última década, las organizaciones de infancia han reaccionado a este reto mediante la elaboración de Normas Internacionales cuyo cumplimiento asegure que las organizaciones previenen o minimizan posibles daños a NNA durante su actividad, y generan ambientes de buen trato. Educo ha apoyado en todo el mundo a decenas de entidades sociales (solo en España a más de 50) en la integración de las Normas Internacionales de protección de la infancia.

El 4 de junio de 2021 se aprobaba la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia (LOPVI). Este marco legal sitúa a nuestro país como referente mundial en lo que a la protección de niñas, niños y adolescentes se refiere y conforma un cambio de paradigma fundamental en la lucha contra esta problemática.

La aprobación de esta ley viene a dar respuesta a la reclamación histórica de las entidades de infancia que señalaban la necesidad de mejora de la protección a niñas y niños frente a la violencia en nuestro país.

Ahora, con la LOPVI, España da respuesta a las sugerencias de la Organización de las Naciones Unidas para mejorar la protección de niñas, niños y adolescentes en su territorio frente a todo tipo de violencia y contribuye a alcanzar la meta 16.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, de la Agenda 2030, que plantea expresamente “poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contras los niños y niñas”.

Educo apoya esta Política y Plan local por el buen trato a la infancia, del municipio de Andoain, a través de su Programa de Infancia *Trenzas*, cocreado con otras siete entidades sociales -entre las que se encuentra Hezi Zerb- de diferentes territorios del Estado español, *Trenzas* busca contribuir a la mejora del bienestar de niños, niñas y adolescentes, a través de la promoción del buen trato y la protección de la infancia en las comunidades educativas y sus contextos más próximos.

No cabe más que felicitar al conjunto de actores, incluidos niñas y niños que han participado en su construcción. Es sin duda un ejemplo a seguir para el resto de municipios.





ANDOAINO UDALA

2- VOCES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ANDOAIN

“Durante la pandemia, en los encuentros on-line nos juntábamos niños, niñas y jóvenes de todas partes donde dábamos nuestra opinión y donde se nos daba voz”

“El Plan en el que he participado es para el buen trato de menores, donde estamos proponiendo ideas para sentirnos mejor tratadas o seguras; por ejemplo, vamos a decidir un color para que donde veamos ese color o alguien que lo tenga, ese lugar o persona significará un sitio o persona protectora”.

“Se nos está haciendo un poco raro porque nunca se nos pregunta o se nos ha preguntado sobre estas cosas y ahora que lo están haciendo, se nos hace raro; incluso un poco incómodo porque es como ¿qué les importa nuestra opinión si luego no la tienen en cuenta?”.

“Nos gusta que se tenga en cuenta nuestra opinión porque significa que ponen interés en lo que pensamos y no hablan en nuestro nombre; nos gustaría que se nos escuchara más y que no se dé por hecho lo que diríamos porque igual lo que queremos decir es totalmente diferente”.

“Ya no solo queremos que se nos escuche, sino que se haga lo que proponemos”

“En Andoaín va a suponer más seguridad porque va a haber sitios y personas que quieren protegernos; porque los sitios no son seguros o inseguros, sino que las personas lo hacen inseguro y con este plan las personas van tenernos en cuenta, van a ser empáticos”



ANDOAINGO UDALA

3- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DESARROLLADO Y COMPROMISO MUNICIPAL

Tratu On es un proyecto que impulsa y acompaña el proceso en el que Andoain ha estado inmerso para ser un municipio comprometido con el Buen Trato a la Infancia. La asociación Hezi Zerb, con la colaboración de la Fundación Educo, dentro del programa TRENZAS, ha dinamizado este proyecto que se inició en 2019 de la mano de los Servicios Sociales.

El horizonte meta a medio largo plazo en Andoain es tener integrada una cultura de enfoque de derechos de niños y niñas en las políticas locales que se plasme en un PLAN LOCAL por el BUEN TRATO A LA INFANCIA.

Este plan local se elabora de manera participativa desde el **compromiso unánime de la corporación municipal**, dando protagonismo a la comunidad: Departamentos Municipales, Centros escolares, Padres y Madres y en especial a LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO.

Para la construcción del plan se ha creado una MESA DE COORDINACIÓN POR LAS POLÍTICAS DE BUEN TRATO (TOPKM) en el que participan representantes de los centros escolares, equipo de detección e intervención precoz, profesionales del equipo de intervención socioeducativa y psicosocial, educador/a representante equipamientos infantiles y juveniles y técnicos de diferentes departamentos municipales: Servicios Sociales, Juventud, Igualdad, Cultura, Deporte...

A su vez, se crea una comisión en la que se trabaja todo el proceso a nivel técnico.

EL COMPROMISO MUNICIPAL ha consistido en:

- 1.- La declaración pública de Municipio comprometido con el BUEN TRATO A LA INFANCIA, por unanimidad de la corporación.
- 2.- La participación a nivel político y técnico en comisión o comisiones para el análisis, diseño, desarrollo y evaluación participativa del Plan Local. Sesiones de diálogo con el entorno comunitario (centros escolares, asociaciones/clubs, padres y madres y niños y niñas).
- 3.- El Apoyo Institucional a las acciones que se despliegan dentro del Plan.
- 4.- La Valoración a medio y largo plazo de incorporación de partidas presupuestarias municipales futuras en la medida de sus posibilidades, para consolidar las acciones que hayan resultado más eficaces y satisfactorias en los dos primeros años de puesta en marcha del Plan Local.

Una vez obtenido el compromiso político y declaración municipal, se realizó un proceso de análisis de cara a obtener una foto de la realidad, una línea de base en torno a contextos de protección de NNA (ver punto 7). Para ello se realizaron cuestionarios a todos los agentes implicados en el proceso: representantes políticos, técnicos municipales, a profesorado, padres y madres, a niños, niñas y adolescentes, educadores/as...





ANDOAINGO UDALA

Los resultados, sirvieron a la Mesa de coordinación por las Políticas de Buen Trato (TOPKM) como base para reflexionar e ir construyendo las líneas que serían el punto de partida de la creación del plan. Tras más de un año de trabajo, se va dibujando el plan.

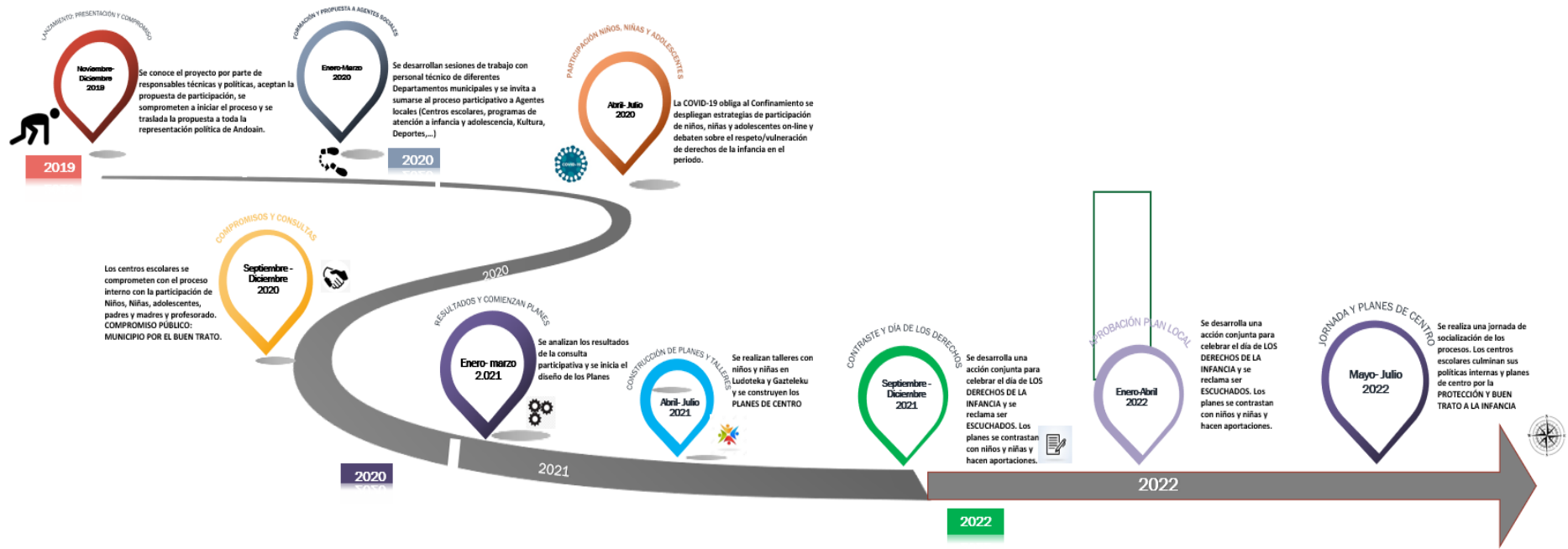
En este proceso, se ha creado una comisión de niños, niñas y adolescentes de entre 10 y 14 años, representantes de los centros escolares que ha participado en la creación del plan. Con este grupo se ha contrastado la propuesta de acciones del plan hechas por la Mesa de coordinación por las Políticas de Buen Trato y a su vez ha realizado aportaciones de acciones concretas al plan.

Finalizado el plan se han marcado prioridades y responsabilidades en las acciones propuestas y se ha expuesto en una comisión técnica, así como en comisión política.

Mesa de coordinación por las Políticas de Buen Trato en Andoain



4- INFOGRAMA





ANDOAINGO UDALA

5- MARCO DEL PLAN

El proceso desarrollado y el Plan producido, fruto del mismo, responden a un marco normativo de tratados y leyes que velan por la protección la infancia y que determinan responsabilidades a las diferentes administraciones. Al mismo tiempo, este Plan aglutina una serie de principios rectores y valores que la comunidad de Andoaín ha querido sellar con un compromiso unánime de su corporación municipal hacia los niños, niñas y adolescentes con la participación esencial de agentes socio-comunitarios vinculados a la infancia de la localidad.

Desde la **CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO-A. de NOV 1980** las Administraciones Públicas de los países firmantes, 195 estados actualmente han ido asumiendo, cada uno con sus especificidades y posibilidades, el desarrollo de un marco legal propio que garantice su cumplimiento, atribuyendo responsabilidades. Por otro lado, cada estado con su desglose de administraciones internas (estatales, regionales, locales) ha ido desplegando estructuras, recursos, programas, proyectos, etc. para dar respuesta institucional a ese compromiso y normativa.

En nuestro contexto local, partimos de La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de *protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia*¹ (LOPIVI), **de reciente aprobación, donde se establece un marco amplio sobre la protección infantil que se desarrolla de forma resumida en este documento más adelante.**

Este marco legal que ofrece la LOPIVI **va a requerir de una actualización de la ley autonómica del País Vasco**, y la elaboración de un plan estratégico para orientar las actuaciones en Euskadi, cuestiones sobre las que ya se está avanzando, partiendo de un estudio extenso que el propio Gobierno Vasco ha desarrollado durante 2020².

1«BOE» núm. 134, de 05/06/2021: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-9347> La Ley de Protección Integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia recientemente validada por el Congreso de los Diputados es el marco desde el que analizamos los diagnósticos y las propuestas. Consideramos un enorme avance esta nueva ley, que esperamos sea capaz de contrarrestar los inquietantes efectos de la crisis sanitaria y económica, y sus consecuentes vulneraciones de derechos.

2<https://www.euskadi.eus/noticia/2020/violencia-hacia-ninas-ninos-y-adolescentes-en-la-capv-diagnostico-retos-y-orientaciones-2019/web01-ejeduiki/es/>



ANDOAINGO UDALA

LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

FRENTE A LA VIOLENCIA-LOPIVI

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de *protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia* (LOPIVI) ha sido aprobada recientemente y supone un importante avance en la materia.

La ley reconoce que la violencia ejercida sobre la infancia es una REALIDAD EXTENDIDA con EFECTOS MÚLTIPLES en CONTEXTOS DIVERSOS, A MENUDO OCULTOS. Contextos que a priori se consideran **CONTEXTOS SEGUROS** son contextos donde **NIÑOS Y NIÑAS SUFREN VIOLENCIA**.

La respuesta requiere un **ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR** con VOLUNTAD HOLÍSTICA, dando PRIORIDAD ESENCIAL A LA **PREVENCIÓN, SOCIALIZACIÓN Y EDUCACIÓN**.

FINES GENERALES DE LA LEY

- Sensibilización en todos los ámbitos y sistemas dotando para ello de Instrumentos eficaces.
- Prevención efectiva. Información, formación, parentalidad positiva y participación.
- Detección precoz. Formación continua profesionales que desarrollan su trabajo en sistemas en contacto con NNAs
- Capacitación de NNAs para la autoprotección
- Escucha a NNAs en contextos de violencia
- Tutela judicial efectiva
- Tutela administrativa efectiva
- Garantizar recursos para la Reparación y restauración NNAs víctimas de violencia.
- Atención especial a NNAs más vulnerables
- Superación estereotipos (sexistas, racistas, estéticos, homófobos, transfóbicos...)
- Actuación intersistemas-intersectorial-multidisciplinar desde la sensibilización-prevención-detección precoz-protección-reparación.

CRITERIOS GENERALES

- Prioridad PREVENTIVA
- **Promoción del BUEN TRATO**
- Cooperación inter e intra-administraciones
- No revictimización. Victimización secundaria
- Especialización en la DETECCIÓN PRECOZ
- Empoderamiento de niños, niñas y adolescentes





- Acompañamiento individualizado
 - Perspectiva de género y atención a necesidades de la discapacidad en medidas que se vayan a aplicar
 - Medidas y medios para la recuperación e inclusión de NNAs víctimas
- **Formación.** Subraya prácticamente los mismos elementos establecidos en los criterios generales. Debe facilitarse formación en todos los ámbitos en:
- Prevención y detección precoz
 - Protocolos de actuación
 - Seguridad, uso y abuso internet-redes
 - **Buen trato**
 - Identificación de Factores de Riesgo (indicadores de malestar infantil)
 - Prevención victimización secundaria
 - Perspectiva de género y violencia. Factores de especial vulnerabilidad y violencia. Incidencia e impacto.
 - Educación inclusiva
 - Abogados y procuradores. Formación específica en materia de lucha contra la violencia sobre NNAs. Procedimientos judiciales e impacto.
- Colaboración entre administraciones Públicas especialmente para:
- Prevención y detección precoz
 - Compartir saber hacer y buenas prácticas
- CONFERENCIA SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
- Promoción de la coherencia y la complementariedad de acciones
 - Impulso de la eficacia y eficiencia de políticas y programas
 - Fomento de la Formación y EVALUACIÓN.
 - Presencia en la conferencia: CCAA, entidades locales y alto comisionado-lucha contra pobreza infantil.
- COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA
- Colaboración prevención-detección precoz-intervención desde medios de comunicación a agentes sociales.
 - Especialmente con sector de nuevas tecnologías
 - Compartir saber hacer y buenas prácticas

Sensibilización, prevención y detección precoz





ANDOAINGO UDALA

Se marcan unos retos estratégico

- Colaboración administraciones y tercer sector
- **Evaluación anual** específica
- **Sensibilización**: Campañas y acciones de información **evaluables y adaptadas** por edades
- **Prevención: Planes y programas específicos** en todos los **ámbitos**. Atención especial colectivos vulnerables.
- Promoción del **Buen trato y Parentalidad Positiva**
- Acciones compensatorias, formativas, informativas, de conciliación familiar, y creación de **contextos seguros**
- Presupuestos individualizados-específicos (generales del estado)
- Prevención de la radicalización
- Detección precoz. Dotar de Medios y mecanismos.
- **Ámbito familiar**: Acciones de capacitación parental-marental, parentalidad positiva, ... desde la gestación. Prevención de la pobreza. Ejercicio igualitario Hombres mujeres.
- Atención especial en situaciones de separaciones y divorcios-Prevención de la Instrumentalización y gestión de Puntos de encuentro.





ANDOAINGO UDALA

La ley hace referencia a diferentes ámbitos de competencia municipal o que están ubicados en los propios municipios:

CUESTIONES ESPECÍFICAS POR ÁMBITOS

ÁMBITO EDUCATIVO

1. Educación accesible, inclusiva y de calidad.
2. Contexto escolar=Contextos seguros.
3. Formación específica a profesionales.
4. Elaboración de Códigos de conducta.
5. Protocolos actualizados y vigentes.
6. Supervisión de la Contratación.
7. Planes de convivencia.
8. FIGURA DE **COORDINADOR/A DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN**. Señala algunas funciones:
 - Elaboración de Planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección. Dirigido a profesorado y alumnado
 - Coordinación de las notificaciones
 - Actuaciones concretas para bienestar infantil y cultura del buen trato: CONTEXTOS SEGUROS
 - Implementación de Metodologías para resolución de conflictos (prácticas restaurativas o similares)
 - Garantiza que Todo el personal es conocedor de protocolos prevención y protección
 - Fomenta acciones para el respeto a personas con discapacidad
 - Implicación en la elaboración y desarrollo del plan de convivencia
 - Fomento alimentación saludable (colectivos vulnerables especialmente)



ANDOAINGO UDALA

ÁMBITO SANITARIO

- Actuaciones por el buen trato, prevención y detección precoz y protocolos de identificación de indicadores.
- Atención universal y especialmente atención psicológica a NNAs víctimas (salud mental)
- Creación de Comisión frente a la violencia hacia NNAs (estatal)
- La comisión realizará Informe anual. Datos desagregados de atención específica a NNAs víctimas.

ÁMBITO SERVICIOS SOCIALES

- Personal Funcionario de los Servicios Sociales = Autoridad. Puede solicitar Colaboración fuerzas y cuerpos de la seguridad del estado y sistema sanitario y coordinación de otros agentes y recursos.
- Acompañamiento directo a niños, niñas y adolescentes al sistema sanitario informando a progenitores, o no informando si hay sospechas de que la violencia ha sido ejercida por ellos.
- Equipos especializados en detección precoz y valoración en atención primaria. Cualificados /Psicolog., Educ. Soci. y Trabaj. Soci. y especializados en violencia sobre niños, niñas y adolescentes.
- Casos de Riesgo o sospecha-> elaboración de Plan de intervención Familiar Individualizado-Capacitación parental.
- Recogida de información y Valoración interdisciplinar.
- Casos graves (violencia sexual especialmente) requiere de equipos especializados
- Atención primaria->Registros para evaluación de actuaciones frente a la violencia ejercida sobre niños, niñas y adolescentes -> Obligación de enviar Información a un Registro Unificado

ÁMBITO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Administraciones Públicas deben impulsar campañas de educación y sensibilización para el Uso seguro y responsable internet y redes
- Apoyo a progenitores y Líneas de atención específica en situaciones de riesgo y emergencia relacionadas con internet-redes
- Responsabilidad de las empresas
- Control de contenidos y diagnósticos y mecanismos para el control parental
- Clasificación clara y estandarizada de contenidos por edades y fomento de contenidos positivos.

ÁMBITO DEL DEPORTE Y OCIO DE NNAs





ANDOAINGO UDALA

- Las administraciones públicas: elaboración de protocolos en este ámbito para prevención, detección precoz e intervención. (Afecta a todo tipo de entidades, clubs y recursos, públicos y privados)
- Entidades: cumplir protocolos, disponer de sistema de monitorización para su cumplimiento y **PERSONA DELEGADA DE PROTECCIÓN EN LA ENTIDAD**
- Medidas para crear contextos seguros (no violencia-no discriminación) implicando a NNAs y progenitores.
- Formación a personas entrenadoras y otras figuras.

ÁMBITO DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD (INCLUIDAS POLICIAS AUTONÓMICAS Y LOCALES)

- Unidades especializadas y atención adaptada a edad y características (Buen trato)
- Colaboración entre los diferentes cuerpos de seguridad
- Herramientas informáticas interoperables-facilitar y agilizar investigación.
- Protocolos de actuación específicos
- Medidas de protección inmediata
- Una sola declaración y atendida por personal especializado
- No contacto persona agresora- con niño, niña o adolescente agredido.
- Niño, niña o adolescente puede formular denuncia por sí misma
- Asistencia jurídica gratuita
- Facilitar el acompañamiento por persona de confianza para el niño, niña o adolescente.

Como se puede concluir de manera sencilla, todas estas orientaciones para cada uno de los sistemas y ámbitos suponen una guía sobre la que el PLAN LOCAL DE BUEN TRATO debe inspirarse, programarse y evaluarse.



ANDOAINGO UDALA

6- MARCO CONCEPTUAL

Construir sociedades más justas, donde niños, niñas y adolescentes disfruten de sus derechos y de una vida digna, implica pensar en comunidades libres de violencia.

Una meta concreta de la Agenda 2030, la hoja de ruta global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU), apunta precisamente a la erradicación de toda forma de violencia contra la infancia.

La atención a las viejas y nuevas formas de violencia requiere conocerlas, identificarlas, saber su dimensión y forma, su impacto, requiere de análisis, propuestas y respuestas compartidas, que partan de las instituciones pero que se desplieguen con, por y para la comunidad y en especial sus niños, niñas y adolescentes.

El concepto de violencia que identificamos como modelo hace referencia a lo que la LOPIVI, el instrumento Balora y la estrategia vasca para la erradicación de la violencia contra la infancia establecen como tal. Un concepto amplio y concreto que contempla los derechos de todas y cada una de las personas menores de edad del territorio.

¿Cómo podemos vivir mejor juntas, cómo podemos activar procesos transformadores, orientados a la prevención de la violencia y la mejora del bienestar?

La mirada debe de estar puesta en la promoción de una **cultura de buen trato**, haciendo de las calles, plazas, centros escolares, polideportivos, casas de cultura, centros juveniles e infantiles, de los propios grupos de iguales y de las familias entornos SEGUROS, entornos donde las personas puedan llegar a desarrollarse plenamente, donde puedan ver respetados sus derechos y que estén libres de cualquier forma de violencia. De esta forma, aunque una persona quiera agredir a otra no podrá hacerlo porque el entorno no le brindará posibilidad u oportunidad para ello. Es la mejor sensibilización y la prevención óptima.

La seguridad es la base del desarrollo y la educación el medio y a su vez el fin, educación en el sentido amplio de la palabra. Si desenvolverse en entornos protectores es la clave para lograr el desarrollo pleno de cualquier persona, lo es aún más cuando ese desarrollo está siendo dañado o cuando esa persona está en una condición de especial vulnerabilidad. Por lo tanto, la generación de entornos seguros y protectores es garantía de calidad y rigor técnico en el trabajo con personas.

Lo difícil es visualizar todos los indicadores que se han de tener en cuenta para definir un entorno como seguro y protector. Es complejo, pero realizarlo es posible si se parte de un interés compartido y se cuenta con los medios suficientes. Existen indicadores de referencia estandarizados (KCS³) que permiten hacer

3 <https://www.educo.org/blog/la-red-keeping-children-safe-avala-nuestro-trabajo-para-protoger-a-la-infancia>



ANDOAINGO UDALA

un chequeo inicial de una manera relativamente sencilla y pueden facilitar la tarea. Estos indicadores permiten de manera directa tanto definir el diseño inicial de una estrategia en cualquier entorno de convivencia (localidad en general, centros escolares, hospitales, oficinas, centros comunitarios, escuelas, polideportivos, etc.) como la evaluación de riesgo de los ya existentes sobre los que evaluar los progresos.

Por otro lado, es preciso reconocer que lo local, lo más próximo a la ciudadanía, es el terreno primordial donde desplegar las acciones. No hacen falta, o no son tan primordiales, grandes campañas, más bien se trata de diseñar prácticas que profundicen o cuestionen nuestras creencias o teorías de cambio social entre agentes que actúan a diario en cada pueblo, barrio o ciudad, y que identifiquen oportunidades para transitar hacia sociedades de buen trato. Si una comunidad se une con un principio rector central como es el buen trato a la infancia, desarrollar las acciones y sobre todo colaborar entre todas las personas y entidades que actúan sobre ello es más sencillo y se avanzará firmemente hacia un **modelo de protección eficaz**.





ANDOAINGO UDALA

7- DATOS LÍNEA DE BASE (SÍNTESIS)

Parte Hartzailleak – Participantes:

453	ikasle - alumnos y alumnas	%44,9 Mutilak/Chicos %52,9 Neskak/Chicas %2,2 Ez bitarrak/No binarios
12	familia - familias	
25	irakasle - profesores y profesoras	%76 Lehen Hezkuntza/Primaria %24 Bigarren Hezkuntza/Secundaria

DECISIONES DOMÉSTICAS

Las niñas, niños y adolescentes, demandan **participar** en la toma de decisiones. En diferentes decisipones, **se da la negociación**, pero les gustaría poder tomar decisiones.

Las madres y padres, creen que se negocia y que **se tiene que tener en cuenta la opinión** de las niñas, niños y adolescentes.

DECISIONES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Las niñas, niños y adolescentes, piden que se **negocie** en la toma de decisiones.

Las familias, creen que en las decisiones se les debe **tener en cuenta**.

El profesorado, cree que se debería **tener en cuenta al alumnado y las familias**.

UTILIDAD DE LA ESCUELA

El **%42,9 del alumnado** cree que la Escuela es útil; el **%41,2** sin embargo **cree que solo a veces**.

El **%91,3 del profesorado** cree que la Escuela es **útil**.

LA MOTIVACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES

El **%39 del alumnado** acude **a veces motivado o motivada** a la escuela y el **%30,7 no acude motivado o motivada**.

El **profesorado** cree que el **%45,8 del alumnado** acude **motivado o motivada** a la escuela, el **%20,8** cree que **solo a veces** y el **%20,8** que **la mayoría de veces**.





El último año, el **%81 del profesorado admite haber adaptado los trabajos** al ritmo del alumnado.

El **%43,5 del alumnado es capaz de expresar sus emociones con alguna persona** y el **%13,8 no se siente capaz de expresalas**.

El **%29,5 no se siente identificado o identificada con el centro escolar**; el **%21,8 sin embargo se siente totalmente identificado o identificada**.

CAPACIDAD DE AUTOPROTECCIÓN

En el patio,

El **%80,4 siempre se siente seguro o segura**, mientras que el **%1,6 siempre siente miedo**.

El **%64,4 siempre sabe donde quién acudir si tiene algún problema**, mientras que el **%1,8 no tiene quien le ayude**.

El **%69,6 siempre se siente acompañado o acompañada**, mientras que el **%2,7 a menudo se siente solo o sola**.

En el aula,

El **%70,3 siempre se siente seguro o segura**, mientras que el **%2 siempre siente miedo**.

El **%65,6 siempre sabe donde quién acudir si tiene algún problema**, mientras que el **%1,4 no tiene quien le ayude**.

El **%66,1 siempre se siente acompañado o acompañada**, mientras que el **%3,2 a menudo se siente solo o sola**.

En el comedor,

El **%68,1 siempre se siente seguro o segura**, mientras que el **%8,1 siempre siente miedo**.

El **%60,4 siempre sabe donde quién acudir si tiene algún problema**, mientras que el **%6,2 no tiene quien le ayude**.

El **%68,2 siempre se siente acompañado o acompañada**, mientras que el **%5,1 a menudo se siente solo o sola**.

En la calle,

El **%65,4 siempre se siente seguro o segura**, mientras que el **%1,1 siempre siente miedo**.

El **%67,8 siempre sabe donde quién acudir si tiene algún problema**, mientras que el **%2,5 no tiene quien le ayude**.

El **%70,3 siempre se siente acompañado o acompañada**, mientras que el **%2,3 a menudo se siente solo o sola**.



ANDOAINGO UDALA

En casa,

El %86,5 siempre se siente **seguro o segura**, mientras que el %1,8 siempre siente **miedo**.

El %79,9 siempre sabe **donde quién acudir** si tiene algún problema, mientras que el %3 **no tiene quien le ayude**.

El %81,3 siempre se siente **acompañado o acompañada**, mientras que el %4,2 **a menudo** se siente **solo o sola**.

En las extraescolares,

El %72 siempre se siente **seguro o segura**, mientras que el %1,4 siempre siente **miedo**.

El %63,8 siempre sabe **donde quién acudir** si tiene algún problema, mientras que el %2,1 **no tiene quien le ayude**.

El %68,9 siempre se siente **acompañado o acompañada**, mientras que el %2,9 **a menudo** se siente **solo o sola**.

En las redes sociales e Internet

El %55 siempre se siente **seguro o segura**, mientras que el %2,8 siempre siente **miedo**.

El %64,8 siempre sabe **donde quién acudir** si tiene algún problema, mientras que el %5 **no tiene quien le ayude**.

El %63,6 siempre se siente **acompañado o acompañada**, mientras que el %3,5 **a menudo** se siente **solo o sola**.

En los juegos Online

El %70,6 siempre se siente **seguro o segura**, mientras que el %1,3 siempre siente **miedo**.

El %69,9 siempre sabe **donde quién acudir** si tiene algún problema, mientras que el %6,2 **no tiene quien le ayude**.

El %67,8 siempre se siente **acompañado o acompañada**, mientras que el %2,5 **a menudo** se siente **solo o sola**.

8- PLAN DE PROTECCIÓN Y BUEN TRATO DE ANDOAIN



LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA							
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	SÍNTESIS ACCIÓN	RESPONSABILIDAD	PRIORIDADES			INDICADORES EVALUACIÓN
				Alta	Media	Baja	
Promover y facilitar la participación de los niños, niñas y adolescentes del municipio/barrio	Foro Infancia y Adolescencia	Mesa o foro para participar en las decisiones a nivel local y tener en cuenta la opinión y lo que quieren los niños, niñas y adolescentes	Departamento de Juventud	Alta	Media	Baja	
	Plenoetara asistentzia	Crear coloquios con alcaldesa y grupos políticos y participar en plenos.	Políticos y técnicos municipales y mesa de coordinación para la protección y el buen trato	Alta	Media	Baja	
	Participar en la toma de decisiones con la Infancia y la Adolescencia a nivel local	Consulta ante la acción de cualquier departamento municipal que afecte a la infancia y la adolescencia	Udal Teknikariak	Alta	Media	Baja	
	Formación en la participación	Ofrecer formación y talleres de participación a niños, niñas y adolescentes para el desarrollo de habilidades y la seguridad	Mesa de coordinación para la protección y el buen trato	Alta	Media	Baja	
	Acciones de intervención directa	Creación y entrada en vigor de acciones de intervención directa de la infancia y la adolescencia	Técnicos municipales	Alta	Media	Baja	
	Auterkia	Proceso de creación de la propia intimidad y potenciación de la capacidad de las y los adolescentes para su gestión en diferentes contextos y situaciones.	Programa Socio Educativo y psico social	Alta	Media	Baja	
	Formación	A través de herramientas como Trebagazteak ofrecer diferentes formaciones a niños, niñas y adolescentes	Mesa de coordinación para la protección y el buen trato	Alta	Media	Baja	
	Participar en las decisiones de las fiestas	Crear foros de niños, niñas y adolescentes en la planificación de las fiestas para aportar ideas y llevar a cabo las acciones decididas por los niños, niñas y adolescentes de Andoain	Departamento de Cultura y Educación	Alta	Media	Baja	
Participar en las inauguraciones	Participación de niños, niñas y adolescentes en la apertura e inauguración de nuevas actividades, proyectos o espacios que se creen	Técnicos municipales	Alta	Media	Baja		

LINEA ESTRATÉGICA 2: CREACIÓN DE CONTEXTOS SEGUROS PARA NNAs

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	SÍNTESIS ACCIÓN	RESPONSABILIDAD	PRIORIDADES			INDICADORES EVALUACIÓN	
				Alta	Media	Baja		
Garantizar que los contextos de socialización de los NNAs del municipio sean seguros y de buen trato	Andoaingo herrian mapeo egin	Identificar las zonas peligrosas, inseguras e incómodas que los niños, niñas y adolescentes tienen identificadas a lo largo del municipio y buscar soluciones	Programas de Atención a la Infancia y la Adolescencia y Centros Escolares	Alta	Media	Baja		
	Mapeos en las escuelas, en el Local Joven, en la Ludoteca...	Elaboración de mapeos en diferentes espacios donde suelen estar los niños, niñas y adolescentes.	Programas de Atención a la Infancia y la Adolescencia y Centros Escolares	Alta	Media	Baja		
	Puntos focales o identificación de personas de referencia	Crear pulseras, chapas, pegatinas entre las y los ciudadanos para que las personas que se comprometan con la protección de niños, niñas y adolescentes puedan llevarlas puestas y poder identificarse	Programas de Atención a la Infancia y la Adolescencia y Centros Escolares	Alta	Media	Baja		
	Acompañamiento desde casa a los centros educativos	Identificar los caminos de casa a la escuela, crear puntos de encuentro para que los niños, niñas y adolescentes vayan juntos y juntas. Pueden ser zonas pintadas de verde. Pintar caminos para que todos los niños y niñas utilicen el mismo camino	Centros educativos, Policía Local y Mantenimiento Urbano	Alta	Media	Baja		
	Compromiso de los y las comerciantes	Que los y las comerciantes sean garantes de la protección de la infancia y la adolescencia en el caso de que un niño, niña o adolescente entre en el comercio, garantizando su protección y comprometiéndose a asistirles. Repartir pegatinas verdes entre estos comercios para colocarlos a las puertas.	Técnicos Municipales y SALKIN	Alta	Media	Baja		
	Entornos escolares seguros	Eskolako inguruan trafikoaren dentsitatea gubituz, eremu segurua izan dadin.	Policía municipal	Alta	Media	Baja		
	Teléfono de emergencia	Habilitar un teléfono de emergencia para poder llamar ante una situación de miedo o desprotección	Policía municipal	Alta	Media	Baja		
	Zonas de protección a lo largo del pueblo	Plancho del municipio de Andoaingo para la asistencia de niños, niñas y adolescentes que sientan miedo o riesgo. Por ejemplo: bancos verdes en los parques (las personas que se sientan allí tomarán el compromiso), pegatina verde en los comercios (compromiso de los y las comerciantes y bares), otras zonas verdes	Mantenimiento Urbano, Técnicos Municipales y SALKIN	Alta	Media	Baja		
	Difusión de zonas de protección	Difundir la función de los espacios de protección a lo largo del municipio para que los niños, niñas y adolescentes sepan y la ciudadanía se comprometa.	Técnicos Municipales	Alta	Media	Baja		

LINEA ESTRATÉGICA 3: SENSIBILIZACIÓN SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	SÍNTESIS ACCIÓN	RESPONSABILIDAD	PRIORIDADES			INDICADORES EVALUACIÓN	
				Alta	Media	Baja		
Promover una cultura de Buen trato en la comunidad	Jornadas	Crear diferentes jornadas en torno a la Infancia y la Adolescencia o ampliar las de otros pueblos	Mesa de coordinación para la protección y el buen trato					
	Actividades el 20 de Noviembre	Celebración del 20 de noviembre, Día Internacional de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia y creación de acciones de sensibilización	Mesa de coordinación para la protección y el buen trato					
	Compromiso de los medios de comunicación locales	Obtener el compromiso de los medios de comunicación locales, del valle y otros medios de difusión.	Técnicos Municipales					
	Web municipal	Crear un Espacio de Protección y Buen Trato para la Infancia y la Adolescencia en la Web Municipal para la difusión del Plan y de cada una de sus acciones.	Técnicos Municipales					
	Adhesión a redes estatales	Adherirse a redes creadas o próximas a crearse para la protección y el buen trato de los niños, niñas y adolescentes de la CAPV o del Estado.	Mesa de coordinación para la protección y el buen trato					
	Programación cultural específica	Ofrecer una programación cultural para incidir en la protección y el buen trato de la infancia y la adolescencia (temática de las películas, textos, etc.)	Departamento de Cultura y Educación					
	Compromiso de la red de Hostelería Salkin	Compromiso de los y las comerciantes. Ser garantes de la protección de la Infancia y la Adolescencia y abrirla a la ciudadanía	SALKIN					
	Colocar placas por el pueblo	Colocar placas de color verde en las entradas de Andoaín donde aparezca "Andoaín es un municipio garante de la protección y el buen trato de los niños, niñas y adolescentes"	Técnicos municipales y mantenimiento urbano					
	Difusión en Medios y Sitios Web	Informar del plan e iniciativas en los medios de comunicación, redes sociales, webs, llegando a toda la ciudadanía.	Técnicos Municipales					
	Presentación del plan	Presentación del Plan a niños y adultos y reparto de buzones.	Mesa de coordinación para la protección y el buen trato					
Crear y colocar una pancarta en el balcón del ayuntamiento	Cartel con el lema "Andoaín es un municipio garante de la protección y el buen trato de la infancia y la adolescencia"	Técnicos municipales y mantenimiento urbano						

LINEA ESTRATÉGICA 4: PARENTALIDAD/MARENTALIDAD POSITIVA						
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	SÍNTESIS ACCIÓN	RESPONSABILIDAD	PRIORIDADES		
				Alta	Media	Baja
				■	■	■
				INDICADORES EVALUACIÓN		
Capacitar a padres, madres, cuidadoras y cuidadores para el ejercicio de la parentalidad/marentalidad positiva	Formación dirigida a padres y madres	Diferentes formaciones dirigidas a padres, madres y familias, abordando la protección y el buen trato de los niños, niñas y adolescentes. Trabajar y garantizar la participación de madres y padres	Mesa de Coordinación de Protección y Buen Trato, Técnicos Municipales	■		
	Difusión de eventos/jornadas	Difusión de eventos, formaciones y jornadas de otros pueblos o instituciones	Mesa de Coordinación de Protección y Buen Trato, Técnicos Municipales	■		
	Formación a padres y madres (osakidetza-formación+ formación para el parto)	Durante el embarazo o desde el principio a los futuros padres y madres ofrecerles diferentes actividades y talleres que conozcan las formaciones y las actividades; facilitar la participación en la red a la hora de inscribirse en las formaciones	Departamento de Cultura y Educación, Osakidetza	■		
	Creación de redes de padres	Que las madres y padres que se sienten en los bancos pintados de verde en los parques, acompañen en los caminos a los centros escolares, lleven las pulseras y/o chalecos, se comprometan a ayudar y proteger a los niños, niñas y adolescentes	Mesa de coordinación para la protección y el buen trato, AMPAS	■		
	Comprometerse en las diferentes zonas del pueblo		Técnicos Municipales, Policía Local, Mantenimiento Urbano	■		

LINEA ESTRATÉGICA 5: AUTOPROTECCIÓN NNAs						
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	SÍNTESIS ACCIÓN	RESPONSABILIDAD	PRIORIDADES		
				Alta	Media	Baja
				Alta	Media	Baja
INDICADORES EVALUACIÓN						
Emponderar a NNAs en su propia protección	Desarrollar planes internos propios en los centros	Crear o reforzar acciones preventivas y de protección y buen trato en los centros educativos	Centros Escolares			
	Apoyo a la infancia y adolescencia	Fomentar que los niños y niñas se conviertan en puntos focales o auxiliares de referencia, utilizando pulseras y chapas como distintivos	Programas de Atención a la Infancia y la Adolescencia y Centros Escolares			
	Formación	Desarrollar herramientas, recursos y oportunidades para proteger y ayudar a los niños, niñas y adolescentes; informar sobre cómo deben comportarse en una situación de emergencia; ofrecer formación en defensa corporal y personal	Mesa de Coordinación de Protección y Buen Trato, Técnicos Municipales			

LINEA ESTRATÉGICA 6: MESA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE BUEN TRATO							
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	SÍNTESIS ACCIÓN	RESPONSABILIDAD	PRIORIDADES			INDICADORES EVALUACIÓN
				Alta	Media	Baja	
Consolidar una mesa de agentes locales que analicen la realidad y las actuaciones	Formalización la mesa	Fijar y difundir a la ciudadanía las funciones y deberes de la Mesa de Coordinación de Políticas de Buen Trato.	Mesa de Coordinación de Protección y Buen Trato, Técnicos Municipales				
	Establecer relación con el Ayuntamiento	Reforzar la conexión con políticos y técnicos y garantizar una correcta coordinación	Mesa de Coordinación de Protección y Buen Trato, Técnicos Municipales, políticos y técnicos municipales				
	Aumento de agentes	Dar a conocer y participar a los y las diferentes agentes que trabajan con los niños, niñas y adolescentes de Andoaingo	Mesa de Coordinación de Protección y Buen Trato, Técnicos Municipales, políticos y técnicos municipales				
	Actuar como observatorio para el buen trato de la Infancia y la Adolescencia	Asegurar que se analice y se canalice las demandas y la solución pertinente de cualquier acto que atente contra la protección y el buen trato de los niños, niñas y adolescentes.	Mesa de Coordinación de Protección y Buen Trato, Técnicos Municipales				

LINEA ESTRATÉGICA 7: PROGRAMAS DE ATENCIÓN A NNAs							
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	SÍNTESIS ACCIÓN	RESPONSABILIDAD	PRIORIDADES			INDICADORES EVALUACIÓN
				Alta	Media	Baja	
Disponer de programas estables y adaptados a NNAs vulnerables o víctimas de algún tipo de violencia	Equipo socio educativo y psicosocial	Trabajar el valor del grupo de trabajo y estrechar relaciones y puentes con otros y otras agentes, creando red	Políticos y técnicos municipales	Alta	Media	Baja	
	Emantik	Garantizar el uso de la herramienta Emantik, garantizando la detección precoz	Políticos y técnicos municipales	Alta	Media	Baja	
	Accesibilidad a actividades deportivas y culturales	Garantizar la accesibilidad de todos los niños, niñas y adolescentes a las actividades deportivas, musicales, de danza	Políticos y técnicos municipales	Alta	Media	Baja	
	Ludoteka y Gazte Lokala	Dar importancia al Ocio Educativo, dando la importancia al servicio y llegando a los niños, niñas y adolescentes de Andoain	Políticos y técnicos municipales	Alta	Media	Baja	

LINEA ESTRATÉGICA 8: ACTUACIONES PREVENTIVAS ON LINE Y REDES							
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	SÍNTESIS ACCIÓN	RESPONSABILIDAD	PRIORIDADES			INDICADORES EVALUACIÓN
				Alta	Media	Baja	
Desarrollar acciones específicas preventivas en el contexto de internet y redes sociales	Formación en el uso responsable	Formación y talleres dirigidos a agentes, familias e Infancia y Adolescencia para el uso responsable de Internet, redes sociales, juegos online	Mesa de Coordinación de Protección y Buen Trato, Técnicos Municipales, políticos y técnicos municipales				
	Creación de puntos focales online o perfiles de referencia	Crear perfiles en redes, WhatsApp y otros sitios con el color verde como referencia para que los niños, niñas y adolescentes tengan estos perfiles como referencia y puedan escribirles	Técnicos municipales				
	Mapeo online	Identificar y buscar soluciones a los sitios peligrosos u oscuros que los niños, niñas y adolescentes encuentran en Internet, en las Redes, en los Juegos Online	Programas de Atención a la Infancia y la Adolescencia y Centros Escolares				
	Difusión del Plan	Utilizar las redes, los sitios web, la publicidad para difundir a los niños, niñas y adolescentes en particular, pero también al resto de la ciudadanía	Técnicos municipales				



ANDOAINGO UDALA

9- CIERRE

Es una enorme satisfacción poder cerrar esta publicación promovida por el Ayuntamiento de Andoain, que ha apostado por diseñar un plan de infancia y adolescencia que servirá de brújula para los próximos años. Este tipo de herramientas son fundamentales para desplegar acciones y políticas integrales, y para aprovechar de la mejor manera los recursos existentes.

HeziZerb elkarteak lleva casi 30 años contribuyendo a la construcción de una educación social profesionalizada, gestionando servicios dirigidos a la infancia y adolescencia y atravesando todo tipo de transformaciones. Esta larga experiencia, y la época de cambios acelerados que vivimos, nos empujan a hacer balance. Nos hemos hecho mayores acompañando a niños, niñas y adolescentes en diferentes municipios, tratando de tejer complicidades con otros agentes e inventando (o renovando) metodologías y prácticas. Ha sido un tiempo de mucho entusiasmo y voluntarismo, de mucho desgaste también; un tiempo de crecimiento personal y colectivo que requerirá seguramente, de revisiones y de reorientaciones.

Pero más allá de esta historia, queremos celebrar aquí la aprobación de este Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia. Con el liderazgo del Ayuntamiento de Andoain, con el apoyo de Educo, con la dinamización de HeziZerb y con la participación de políticos, centros educativos, colegios e institutos, técnicos municipales, agentes sociales, asociaciones de todo tipo, y como no de niños, niñas y adolescentes, se ha podido construir de manera participativa, esta estrategia para promover los derechos de la infancia en el nivel local. A menudo, los discursos se quedan en grandes declaraciones y el reto mayor es concretar en la vida cotidiana de individuos y de grupos las nuevas visiones y normas.

Hace 30 años, el mundo de la educación social se movía sobre todo en la reparación y en la compensación, en la atención prioritaria a la infancia y adolescencia con menores oportunidades. Ahora, el oficio se ha complejizado y a menudo especializado, pero el nuevo paradigma es el de los derechos. Como se sabe la promoción de los Derechos de la Infancia es una obligación para los Estados (y, por ende, para las personas adultas de una sociedad); los niños, niñas y adolescentes son sujetos, son los que ejercen esos derechos. Así que no entra aquí la dicotomía entre derechos y deberes (no estamos hablando de un régimen interno, ni de un código para usuarios de un servicio). A veces existe la confusión de que trabajar con la infancia desde los derechos es “mimarlos” o “sobreprotegerlos”, pero en realidad es todo lo contrario. Los derechos de una niña a la educación, incluye enseñarle a vivir en sociedad, a respetar la convivencia social y los valores democráticos. Comprarle todo lo que pida, no enseñarle el valor del respeto, sería vulnerar sus derechos. Por supuesto, la promoción del buen trato es clave, pero también la participación social de niños, niñas y adolescentes. Aunque no voten, son ciudadanos y ciudadanas, deben ser escuchados, tienen opiniones valiosas. Y, además, si queremos que el sistema democrático funcione, conviene que vayan aprendiendo con la práctica.

Lo que más nos gusta de este plan, es que se ha construido de manera horizontal, valorando todas las contribuciones. También nos satisface que se concretan las líneas maestras de la nueva ley de protección integral de la infancia (LOPVI) en medidas para la vida cotidiana. Porque las leyes son un marco necesario, que ayuda a cambiar la mirada sobre la realidad, pero no son suficientes. La educación social debe además





ANDOAINGO UDALA

aportar metodologías renovadas y posicionamientos éticos y de gestión distintos para lograr atender a la infancia con un enfoque de derechos. Para que no sigamos atendiendo sólo a las personas con síntomas y malestares, si no que creemos contextos de buen trato y convivencia que sean nutritivos y educativos. En suma, si vemos a los niños, niñas y adolescentes como seres completos, con características propias de su edad, pero no carentes; si los miramos no como futuros potenciales sino como un brillante presente, los trataremos mejor. Y una sociedad que trata bien a su infancia, será sin duda una sociedad mejor.

En tiempos de individualismo y de miedo, celebremos este plan como un logro colectivo. Porque lo colectivo, en diálogo democrático, es nuestra principal esperanza.

Zorionak!

Jon Etxebe

Asociación Hezi Zerb

